



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MAR./pb.

Exp. N° 400-3289-16

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

9836

-G.-

05 JUL. 2019

VISTO:

Las disposiciones del artículo 24° y concordante de la Ley N° 5994 de "Creación y Carta Orgánica del Banco de Desarrollo de Jujuy S.E." y el Decreto N° 2748-G-16, y

CONSIDERANDO:

Que es potestad exclusiva y excluyente del Gobernador de la Provincia designar y remover a los miembros del Directorio del Banco de Desarrollo de Jujuy S.E.;

Que razones operativas, de mérito, oportunidad y conveniencia toman pertinente dejar sin efecto el Decreto N° 2748-G-16, en lo pertinente; procediendo en el mismo acto a la cobertura del cargo vacante de Director Titular del Directorio del Banco de Desarrollo de Jujuy S.E.;

Por ello, en uso de atribuciones que son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

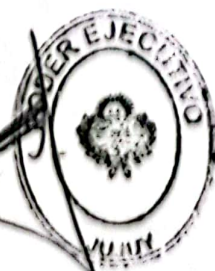
ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto el Decreto N° 2748-G-16 de fecha 26 de diciembre de 2016, solamente en cuanto se designa como Director Titular del Banco de Desarrollo de Jujuy S.E., al señor **FERNANDO RUBEN SAAVEDRA, D.N.I. N° 14.787.690.-**

ARTÍCULO 2°.- Designase Director Titular del Banco de Desarrollo de Jujuy S.E. al Licenciado en Administración de Empresas **WALTER ROLANDO MORALES, D.N.I. N° 20.232.361.-**

ARTÍCULO 3°.- El presente entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

ARTICULO 4°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase sucesivamente a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Banco de Desarrollo de Jujuy S.E. para su conocimiento y demás efectos de su competencia. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

RAUL GARCIA GOYENA
MINISTRO DE GOBIERNO
Y JUSTICIA INTERINO



GABRIEL BEINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

CYN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR